

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**



LOTA, 29 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 843.- /

Vistos:

a) Apelación presentada con fecha 05/05/2017, por la funcionaria, Sra. Olga Vargas Rojas, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

b) Apelación presentada con fecha 05/05/2017, por la funcionaria, Sra. Rosario Muñoz Candia, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

c) Apelación presentada con fecha 05/05/2017, por el funcionario, Sr. Juan Carlos Suazo Muñoz, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

d) Apelación presentada con fecha 08/05/2017, por la funcionaria, Sra. Ernestina Bernarda Romero Acuña, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

e) Notificación de calificación de Sres. Olga Vargas R., Rosario Muñoz C., Juan Carlos Suazo M., fecha 28/04/2017, Sra. Ernestina Romero A. de fecha 03.05.2017.

f) Decreto N° 1.228, del 23.09.1992 de Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

g) Decreto N° 1.393 de 30.08.1993 que modifica Reglamento de calificaciones del personal municipal.

h) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Modificase la calificación efectuada por la Junta Calificadora de esta Corporación; de acuerdo a antecedentes presentados por el funcionario que constituyen nuevos elementos que permiten al Alcalde infrascrito cambiar la calificación.

Funcionario: **OLGA VARGAS ROJAS**

Período: 1° Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

Factor: Condiciones Personales; Interés en el trabajo que realiza (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 66 Puntos.

Funcionario: **ROSARIO MUÑOZ CANDIA**

Período: 1° Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

Factor: Rendimiento: Calidad de la labor que realizada (nota 7); Condiciones Personales: Conocimiento (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 69 Puntos.

Funcionario: **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**

Período: 1° Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

Factor: Rendimiento: Cantidad de trabajo (nota 7); Condiciones Personales: Interés en el trabajo que realiza (nota 6); Comportamiento Funcionario: Cumplimiento de normas e instrucciones (nota 6)

Lista: 1 de Distinción, 64 Puntos.

Funcionario: **ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA**

Período: 1° Septiembre de 2015 al 31 de Agosto de 2016.-

Factor: Rendimiento: Cantidad de trabajo (nota 7); Condiciones Personales: Interés en el trabajo que realiza (nota 6); Comportamiento Funcionario: Cumplimiento de normas e instrucciones (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 69 Puntos.

2.- Para los efectos antes señalados, se tuvo a la vista Calificación, Precalificación, Informes de desempeño, Hoja de Vida y fundamentos entregados en la apelación de la funcionaria.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- **Funcionario.-**
- **Carpeta de Personal**
- **Pág. Web.**
- **Archivo.**